ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1645-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LAS COLINAS - SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial asignado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	Se acompañó reunión en el fortalecimiento de los PDET, con el objetivo de visualizar las necesidades que presentan las comunidades del sector y que permita beneficiar los excombatientes que no habitan en los AETCR. Para este mes se acompañó reunión con OIM, CNR y ARN, con el propósito de socializar el convenio OIM y ARN, proyecto a ejecutase en el municipio de san José del Guaviare, donde estaba micro focalizado, este proyecto tendrá una primera fase de 4 meses para identificar las necesidad de la comunidad, bajo este proyecto se contara con dos roles importes, un profesional (orientador) y dos promotores (componente FARC y líder comunitario), como conclusión se definió la intervención, en el sector Charras boquerón. socialización del diseño del Plan Metodológico para el abordaje participativo para la construcción de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, con el objetivo principal de contribuir a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la estrategia de reincorporación comunitaria, implementando acciones que fomenten el fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en el territorio priorizado. Se participó en la reunión con la Agencia nacional de tierras (ANT), Procuraduría general de la nación y CNR, sobre el predio agua linda de colinas Guaviare, con el propósito de dar mayor claridad y poder avanzar el proceso jurídico sobre el predio, una de las partes encargada del caso realiza la propuesta a la ANT, que presentara un plan de posible solución al comité conciliador del caso, donde se proponga compromisos para conciliar con el antiguo. Se participa en la ITPS, dando a conocer la situación que se está viviendo por el sector del bajo y alto guayabero donde se involucra comunidad y excombatientes que viven por este sector. También se tocó el tema de los esquemas colectivo e individual que están asignados por la UNP ya que ha habido indisponibilidad para autorizar las misiones por parte de la unidad yaque los días aprobados son mui poquitos, para acompañar las diferentes actividades de reincorporación de los excombatientes. Y por último el tema de seguridad del A-ETCR ya que aparecieron panfletos regados en las calles y eso crea zozobra en la población en proceso de reincorporación.
2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	En el presente mes se realizó acompañamiento a la actividad que desarrolla la cooperación internacional, las acciones que se llevan a cabo desde el ente territorial acciones que se logra en la virtualidad y algunos casos presencial, enmarcando las necesidades que se presentan y que proyecta a fortalecer, en este proceso se fortalece la infraestructura educativa se hace el acompañamiento virtual con FUCEPAZ, frente al inicio de la fase 5 de arando la educación donde se orienta y socializa con los compañeros para que se vinculen a este proceso de formación. en articulación con FAO, bajo el proyecto 105 de reincorporación adecuara la segunda aula donde los niños y las niñas tendrán un espacio digno para su aprendizaje.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Se participa en las reuniones internas del AETCR, brindando información a la comunidad en temas relacionados con proyectos productivos, salud, educación. Se apoya en la búsqueda de las nuevas personas que se están acreditando.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Se articulo con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en las actividades que se dan dentro del espacio territorial, buscando el bienestar de la comunidad.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.	Se acompañó en la socialización del programa flexible arando la educación que tuvo su apertura en esta vigencia, se acompaña para que las personas en proceso de reincorporación para que accedieran al programa. Se socializo y divulgo en la comunidad la jornada de esterilización de felinos y caninos los días en el AETCR en tema de prevención. se a socializado la invitacion aque participen en la inscriciones de prueba de saberes 11 del ICFES. Se acompañó a la comunidad etnica al primer encuentro cultural, gastronómico y vivencial de la comunidad étnica Jaime Pardo Leal, lugar, chagra indígena, en el proyecto amazonia jóvenes, la cual invitaron toda la comunidad y famias de excombatientes en proceso de reincorporación.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Se recibe acompañamiento y orientación para realizar mi actividad como ron de reincorporación por parte de la ARN Guaviare.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP, 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"